



ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

VOCALES:

D^a. Belén Carrasco Peinado
D. Pablo Luis Gómez Hernández
D^a. M^a Raquel Arribas de la Fuente
D. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Marco Antonio Serrano López
D^a. Ana María Martín Fernández
D^a. Julia María Martín Velayos
D. Josué Aldudo Batalla
D^a. Noelia Jiménez Gamo
D^a. Montserrat Barcenilla Martínez
D^a. Alba María Moreno Tejedor
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. M^a Carmen Jiménez Martín

ARCHIVERA MUNICIPAL:

D^a. Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar

ARQUITECTAS MUNICIPALES:

D^a. Cristina Sanchidrián Blázquez
D^a. Marta Jiménez Martín

DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

D. José Carlos Cubillo Díaz

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día veintiocho de noviembre del corriente se reúne en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Delegada, D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría, la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:

DICTÁMENES



Por la Presidencia se da la bienvenida a la secretaria acctal.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Comisión aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 24 de octubre del corriente, con la salvedad de cambiar en el apartado de Ruegos y Preguntas lo manifestado por D. Francisco Javier Cerrajero, quedando la siguiente redacción "pregunta sobre la explotación de las barras en las fiestas de la Santa y Verano 2016, que se contrataron ambas en un pliego, así como las de la Santa y Verano de 2017 que se contrataron con pliegos independientes. Teniendo en cuenta que estaban excluidas de la licitación. ¿Se ha hecho a través de un contrato menor con la petición de tres presupuestos como se nos ha comentado en otras ocasiones?".

2º.- PROPUESTA CAMPAÑA DE NAVIDAD DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, las actividades de animación a la lectura de las bibliotecas municipales, a realizar en las Fiestas de Navidad y durante la semana del libro en abril, así como el presupuesto de realización de las mismas que asciende a la cantidad de 2.200 €.

En estos momentos se ausenta la Archivera Municipal.

3º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Por la Arquitecta Municipal, D^a. Cristina Sanchidrián fue dada cuenta del Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante procedimiento abierto el servicio de limpieza de los Centros Educativos, en el que se ha aumentado la frecuencia, la limpieza de los patios, la adenda y la inclusión de las peticiones de los Centros Escolares. Hay una subida del 10% respecto al contrato original por la adenda y la desinfección y desratización.

D. Francisco Javier Cerrajero manifiesta en relación al pliego de referencia:

- Que hay un error en el apartado tres en cuanto a la financiación. En relación a las mejoras se remite a lo



Ayuntamiento de Ávila

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

opinado en el pliego de dependencias municipales. No entiende como mejoras limpieza de alfombras, cortinas, canalones,... si es necesario que forme parte del objeto del contrato.

- Entiende que como es un pliego que se está desarrollando desde hace varios años tendremos claro, puesto que habrá un seguimiento del mismo, y si no se empieza a preocupar, sobre listado de dependencias, frecuencias, trabajadores, metros cuadrados, etc.

- En su opinión la cuestión es el modelo a desarrollar en el pliego. Una opción es basarnos en la experiencia de estos años, cosa que le genera dudas porque lleva un rato oyendo a la técnico decir imaginamos, no sabemos, creemos, etc. y la otra opción es que la empresa le diga cómo quiere hacer el trabajo.

D^a. Ana María Martín apunta las siguientes consideraciones al pliego:

- Respecto a la solvencia técnica: se observa que se solicitan como mínimo 800.000 € cuando con la clasificación se exigirían 600.000. De todas maneras nos parece excesivo ya que el reglamento establece que "el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato".

- No observamos un estudio por parte del organismo contratante de las necesidades que tenemos ni análisis de dependencia, ni metros, ni necesidad de personal.

- Pedimos explicaciones sobre el aumento de plantilla desde el mes de julio que suponen 169.5 horas, a que se corresponde.

- Porque ha desaparecido la figura del cristalero que si estaba en el pliego de la anterior adjudicación, señalamos que tiene una categoría profesional diferente a la de limpiadora.

- Porque se dan puntos por el certificado del registro de biocidas cuando puede sustituirse por un compromiso de subcontratación o colaboración.

D^a. Cristina Sanchidrián responde que se ha seguido la estructura de los otros pliegos por exigencias de intervención; que no tenemos los m² de los centros por eso se exige el compromiso y que se haga desglosado. En el nivel de calidad les decimos como hay que hacerlo. En los



pliegos anteriores efectivamente no se pedía el compromiso, la empresa te decía como lo iba a hacer, cual era su planing de limpieza.

D. Felipe Gutiérrez comenta que en los Centros que él lleva tampoco se hace por m², la información la dan las empresas y sobre eso sacan el pliego.

D. Francisco Javier Cerrajero apunta como consecuencia de los comentarios sobre lo que pide el interventor, al menos en las veces que él ha estado presente, él pretende que se les diga que trabajo hay que hacer y de antemano sepan cómo se les va a valorar cada apartado.

La Presidencia informa que se intentará incorporar todo lo que se pueda. Asimismo pide la opinión de los miembros de la Comisión para ver si se hace una Comisión Extraordinaria lo antes que se pueda para que el pliego se apruebe con consenso, habiendo unanimidad al respecto.

D^a. Montserrat Barcenilla puntualiza que aparece el CEIP "San Nicolás" que no existe, es CEIP "San Pedro Bautista", a lo que le contesta D^a. Cristina Sanchidrián que se cambiará.

En estos momentos se ausenta D^a. Cristina Sanchidrián.

4º.- PROYECTO FIESTAS NAVIDAD Y REYES 2017-18

Por la Presidencia fue dada cuenta de las actividades incluidas dentro del programa de fiestas de Navidad y Reyes, informando de la instalación de un árbol de loterías en la Plaza de Santa Teresa, cedido a la Concejalía de Turismo y de que el árbol de la Plaza del Mercado Chico se montará a partir del día 11 de diciembre una vez que se haya desmontado la carpa de dulces de las monjas instalada con motivo del año jubilar y el otro árbol ofrecido como mejoras por la empresa de iluminación se instalará en la Plaza Adolfo Suárez. Los tres árboles son de 20 metros de alto.

D. Josué Aldudo pregunta si alguna empresa va a poner árbol como el año pasado, a lo que le contesta la Presidencia que este año no, se han hecho las gestiones pero han resultado infructuosas.

D^a. Montserrat Barcenilla dice que se debería poner algún árbol u objeto en los barrios, a lo que le contesta la Presidencia que se inicio el año pasado y se sigue en esa línea.



D. Josué Aldudo comenta que deberían meterse las actividades de las fiestas de Navidad hasta el 8 de enero y no llegar al 13 ó 14 de enero, a lo que le contesta la Presidencia que se está intentando condensar pero es que este año caían muy mal las fechas.

D. Josué Aldudo considera que se debería comprar el vestuario en lugar de alquilarlo.

D^a. Alba María Moreno pide que se estudie la posibilidad de realizar un evento en el centro de Ávila en Nochevieja, a lo que le contesta la Presidencia que cada vez sacamos más cosas a la calle.

D^a. Montserrat Barcenilla comenta que se debería coordinar que las ONGS no hagan la danza el mismo día y que habría que intentar reducir el presupuesto de las fiestas, por supuesto reconociendo el esfuerzo que se está haciendo para ahorrar, a lo que le contesta D^a. Sonsoles Sánchez-Reyes que se ha intentado, pero no ha sido posible porque son muchas las personas implicadas.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta sobre la partida de la inauguración del Árbol de los Deseos, a lo que le contesta la Presidencia que en pirotecnia para dar más vistosidad al acto en el que van a participar en torno a 300 personas.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos del P.P. y Ciudadanos y la abstención del P.S.O.E., I.U., Trato Ciudadano y UPYD, el proyecto de Fiestas de Navidad 2017/2018, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 72.192 €.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, las bases que han de regir los concursos de Belenes para Centros de Enseñanza, Belenes para Colectivos, Tarjetas Navideñas "Tarjetas de los Deseos" y Concurso de Carrozas.

- Programa deportivo Fiestas Navidad y Reyes

Por el Concejal Delegado de Deportes fue dada cuenta del programa de actividades deportivas a realizar con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes 2017/18.

D. Josué Aldudo manifiesta lo mismo que con el programa de fiestas, que no debería incluirse el día 14 de enero. Asimismo pregunta si se va a realizar la Carrera de



Ayuntamiento de Ávila

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Reyes organizada por el 88 Torreones; a lo que le contesta el Concejal de Deportes que la inclusión del Cross es por petición de los organizadores y que de la Carrera de Reyes no sabe nada.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si se va a realizar la Carrera de Patines que se hacía en la Avda. de la Juventud, a lo que le contesta el Concejal de Deportes que no.

5º.- BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A FEDERACIONES DEPORTIVAS O SUS DELEGACIONES PROVINCIALES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO EN COMPETICIONES FEDERADAS EN LAS CATEGORÍAS DE ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE

Por el Concejal Delegado de Deportes fue dada cuenta de todas las bases que se licitarán el próximo año por el Ayuntamiento y que tienen que ser aprobadas en el Pleno de diciembre para que acompañen al presupuesto.

D. Pablo Gómez informa que se han incorporado las sugerencias realizadas en las reuniones de trabajo, agradeciendo las aportaciones realizadas por los grupos, así se ha corregido a instancias de D. Rubén Arroyo la Ley, poniendo la 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al estar derogada la que figuraba en las mismas.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, I.U., Trato Ciudadano y UPYD y la abstención del P.S.O.E. las bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a federaciones deportivas o sus delegaciones provinciales para el transporte colectivo en competiciones federadas en las categorías de alevín, infantil y cadete.

6º.- BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS PARA SU INCLUSIÓN EN LA OFERTA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

D. Pablo Gómez informa que al igual que en las anteriores bases se ha corregido a instancias de D. Rubén Arroyo la Ley, poniendo la 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al estar derogada la que figuraba en las mismas y



asimismo se han añadido las categorías prebenjamín y juvenil a instancias de D. Josue Aldudo y D. Francisco Javier Cerrajero y se ha dejado solo en la valoración el proyecto deportivo al considerarse discriminatorio el puntuar haberse realizado en ediciones anteriores como sugerían D. Francisco Javier Cerrajero y D^a. Montserrat Barcenilla.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, las bases reguladoras para la selección de proyectos de escuelas deportivas para su inclusión en la oferta municipal de actividades deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

7º.- BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES DEPORTIVOS, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

D. Pablo Gómez informa que se ha corregido a instancias de D. Rubén Arroyo la Ley, poniendo la 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al estar derogada la que figuraba en las mismas.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Comisión dictamino favorablemente, por unanimidad, las bases por las que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a clubes deportivos, asociaciones deportivas y entidades deportivas de la ciudad de Ávila para sufragar gastos derivados de la actividad deportiva.

8º.- BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA DESTINADAS A CLUBES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, DELEGACIONES PROVINCIALES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CYL O AGRUPACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

D. Pablo Gómez informa que se ha corregido a instancias de D. Rubén Arroyo la Ley, poniendo la 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al estar derogada la que figuraba en las mismas.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, las bases por las que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila destinadas a clubes, asociaciones, fundaciones, delegaciones



provinciales de federaciones deportivas de CYL o agrupaciones para la organización de actividades deportivas.

9º.- BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y/O SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE ÁVILA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LIGAS REGULARES DE COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO NACIONAL O REGIONAL Y EN CAMPEONATOS NACIONALES Y QUE EL EQUIPO CON EL QUE PARTICIPE, REPRESENTE LA MÁXIMA CATEGORÍA DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA DENTRO DE LAS CATEGORÍAS JUVENILES O SUPERIORES EN LA CIUDAD DE ÁVILA

D. Pablo Gómez informa que se ha corregido a instancias de D. Rubén Arroyo la Ley, poniendo la 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al estar derogada la que figuraba en las mismas.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, las bases por las que se regula la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a clubes, entidades deportivas y/o sociedades anónimas deportivas de Ávila, para la participación en ligas regulares de competiciones federadas de ámbito nacional o regional y en campeonatos nacionales y que el equipo con el que participe, represente la máxima categoría de una disciplina deportiva dentro de las categorías juveniles o superiores en la ciudad de Ávila.

10º.- ASUNTOS DEPORTES

- Petición ordenadores para instalaciones deportivas

Por el Concejal Delegado de Deportes se informa que según la normativa de la Federación de Fútbol de Castilla y León se establece que todas las instalaciones deportivas donde se realicen competiciones de fútbol federadas de cualquier categoría deben contar con un equipo informático al objeto de enviar a través de internet una vez finalizado el encuentro el acta del mismo.

Por este motivo en la temporada 2015/16 se doto a dichas instalaciones con equipos informáticos que estaban retirados de uso en la administración municipal. Estos equipos suministrados por el Ayuntamiento son puestos en funcionamiento por la Delegación Provincial de Fútbol y su conexión a internet es aportada por el club organizador del encuentro mediante dispositivos externos.



Por deterioro de cuatro de los equipos informáticos es necesario su reposición a la mayor brevedad posible; ante dicha situación y a propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, realizar dicha solicitud.

- Informe proyecto básico y de ejecución de demolición de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva y rehabilitación parcial del edificio anexo

Por el Concejal Delegado de Deportes fue dada cuenta del informe favorable de la arquitecta municipal, D^a. Marta Jiménez Martín, a la modificación propuesta en el anexo II del proyecto de demolición de la piscina presentado por el adjudicatario.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta como justifica la modificación y solicita ver el presupuesto comparativo, a lo que le contesta la arquitecta municipal que adjunta al informe lo que quieren hacer y lee la justificación y que el proyecto se ajusta a la oferta y a mayores presentan esta propuesta de modificación para que el Ayuntamiento diga que si o que no.

D. Josué Aldudo y D. Marco Serrano consideran que no va a quedar bien integrar la chapa en el ladrillo.

D. Pablo Gómez informa que no hay que dictaminar, es una dación de cuentas, que va a ir el jueves a Junta de Gobierno Local. Asimismo informa que la FAVA y la Asociación de Vecinos "Arturo Duperier" tampoco están de acuerdo en cambiar el ladrillo por la chapa al igual que él. Produciéndose una unanimidad de los presentes en que no se realice dicho cambio.

D. Pablo Gómez pide a los miembros de la futura comisión de deportes que vayan pensando el día que les vendría bien que se fijará la fecha de la misma.

11º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1º.- CESIÓN GRATUITA INSTALACIONES MUNICIPALES

- AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y P.S.O.E. y la abstención de I.U. y UPYD Trato Ciudadano (por la falta de criterios) y Trato Ciudadano, elevar propuesta a la Junta de Gobierno Local para que



Ayuntamiento de Ávila

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

autorice la cesión gratuita del Auditorio Municipal de San Francisco a las entidades y asociaciones organizadoras de los siguientes eventos, con el condicionante de no sobrepasar el aforo máximo del establecimiento que está fijado en 320 localidades:

- 12 de diciembre, Celebración de la asamblea provincial anual de la Asociación Murallas y Mayores UDP de Ávila, de 11,30 a 13,45 h. Entrada libre.
- 14 y 18 de diciembre, Ensayo y Fiesta de Navidad del CEIP "Reina Fabiola", de 9,00 a 13,30 h. Entrada libre.

Asimismo por la Presidencia se informo de la solicitud llegada con posterioridad a la convocatoria de la comisión que a continuación se detalla, siendo dictaminada en el mismo sentido que las dos cesiones anteriores:

- 16 de diciembre, Concierto de Navidad de los alumnos de Musicamos y presentación del proyecto social, Orquesta Musicamos Sin Barreras, de 11,00 a 14,00 h. Entrada libre.

- EPISCOPIO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y P.S.O.E. y la abstención de I.U. y UPYD (por la falta de criterios) y Trato Ciudadano, elevar propuesta a la Junta de Gobierno Local para que autorice la cesión gratuita del Episcopio a la entidad o asociación organizadora del siguiente evento, con el condicionante de no sobrepasar el aforo máximo del establecimiento que está fijado en 99 localidades:

- 3 de diciembre, Celebración de la Asamblea General de Socios de la Asociación Española de Puzzles, en esta edición en Ávila, en horario de 10,00 a 14,00 h., entrada libre.

2º.- CALENDARIO DE EXPOSICIONES

Por la Presidencia fue dada cuenta del calendario de exposiciones del mes de diciembre de 2017.

AUDITORIO DE SAN FRANCISCO

- EXPOSICIÓN DE ARNALDO "NATURALEZA Y COLOR"

AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO



DEL 4 AL 17 DE DICIEMBRE

INAUGURACIÓN: 4 DE DICIEMBRE, A LAS 19,00 H.

MARTES A VIERNES DE 19,00 A 21,00 H.

SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12,00 A 14,00 Y 19,00 A 21,00 H.

DOMINGOS DE 12,00 A 14,00 H.

LUNES CERRADO

EPISCOPIO

- EXPOSICIÓN "CERTAMEN FOTOGRÁFICO LA OTRA MURALLA IV"

SALA JOSÉ HIERRO DEL EPISCOPIO

DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE

MARTES A VIERNES DE 19,00 A 21,00 H.

SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12,00 A 14,00 Y 19,00 A 21,00 H.

DOMINGOS DE 12,00 A 14,00 H.

LUNES CERRADO

3º.- CESIÓN INSTALACIONES A SERVICIOS MUNICIPALES

Por la Presidencia fue dada cuenta de la cesión del Auditorio Municipal de San Francisco el día 1 de diciembre a la Escuela Municipal de Música para un concierto de Navidad de las aulas de violonchelo y violín, el día 5 para el Festival de actuaciones de las asociaciones de discapacidad y el 11 y 19 también de diciembre a las ludotecas municipales para la realización de un musical con los grupos de ludobebé.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Javier Cerrajero informa que preguntó en la Junta de Gobierno Local por el contrato de sonorización e iluminación y le dijeron que lo pidiera en cada área, por eso solicita en esta comisión el listado de actos tanto de cultura como de deportes en los que se haya utilizado dichos servicios; a lo que le contesta D. Pablo Gómez que en deportes no se ha utilizado. D^a. Sonsoles Sánchez-Reyes pregunta a D. Francisco Javier Cerrajero desde cuándo quiere dicho listado, a lo que le contesta que desde que entro en vigor.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta a D. José Carlos Cubillo sobre el uso del gimnasio de la Ciudad Deportiva que sólo se usaba los miércoles y le han



Ayuntamiento de Ávila

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

informado gente que lo pidió que les dijeron que había una lista y como no estaban en ella no podían usarlo. Pide si hay esa lista, las solicitudes de todos los que figuran en la misma.

En estos momentos se ausenta D^a. Raquel Arribas.

D. José Carlos Cubillo contesta que no hay lista aunque matiza que la sala de musculación se usa en primer lugar por los grupos o atletas de tecnificación que según la ordenanza del 2017 tienen reducción, lo piden las delegaciones y pueden ir a diferentes horas, por eso la lista, en segundo lugar se usa por cualquier club deportivo, que es quien paga, por eso se les dice que lo soliciten desde sus clubes no de forma libre.

D. Francisco Javier Cerrajero afirma que en el reglamento no pone que una persona que pertenezca a un club no lo pueda pedir, que tenga que ser el club. Hay una disfunción entre el reglamento y la ordenanza que debe subsanarse.

D. Josué Aldudo dice que tiene que pagar el club porque no hay tasa individual. En el BOCYL aparecen los atletas del Centro de Tecnificación y D. José Carlos Cubillo ha sacado los de Ávila.

En estos momentos se ausenta D^a. Julia María Martín.

D^a. Alba María Moreno comenta lo dicho en el Consejo de Festejos sobre la subvención que el área de comercio va a dar a fiestas, solicitando a la Presidencia que pida hasta los 50.000 € que dieron el año pasado a la Cámara de Comercio, a lo que le contesta la misma que este año no tienen partida. Asimismo agradece la remisión de los datos de asistencia a los conciertos, aunque le parecen demasiado redondos.

D^a. Alba María Moreno pregunta sobre el escrito de solicitud de cambio de ubicación de las actuaciones de la red, a lo que le contesta la Secretaria Acctal.

D. Josué Aldudo solicita que se cambie el modelo para poder elegir grupos en las fiestas, a la vista de los datos de asistencia a los mismos. Asimismo da la enhorabuena a la Presidencia por la muestra, tanto por tener obras accesibles como por los asistentes a la misma.

D. Josué Aldudo pregunta a D. Felipe Gutiérrez si se ha subsanado lo del baño de la Escuela Municipal de Música,



Ayuntamiento de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

a lo que le contesta el Concejal Delegado de Servicios que lo miro D^a. Cristina Sanchidrián.

D^a. Ana María Martín se suma a la enhorabuena a la Presidencia por la muestra de teatro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria acctal., doy fe.

V^o. B^o.
LA PRESIDENTA
Comisión

Ávila, 28 de noviembre 2017
La Secretaria Acctal.